



**MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

---

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**SESION N° 18**

**Se abre la sesión, a las 11.55 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Señora M<sup>a</sup> Carolina Plaza, Alcaldesa, quien preside la sesión.

Señora Valentina Egert Errázuriz.

Señor Eduardo Flores Concha.

Señor José Hormazábal López.

Señorita Camila Benado Benado.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Señor Nelson Torres Vera, Secretario Municipal (S).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Christian Gore, Administrador Municipal.

Don Ignacio Urzúa, Director de Descom y de Secplan (S).

Don Danny Herrera, Director de Aseo y Ornato.

Don Juan Colompi, Director de Tránsito.

Doña Carmen Gloria Zúñiga, Directora de Obras.

Doña Julia Tihista, Directora Administración y Finanzas.

Don René Muñoz, Jefe de Departamento Educación.

Don Pablo Vásquez, Jefe de Departamento de Salud.

Don Carlos Norambuena, Coordinador Educación y Salud.

Doña Aurora Flores, Jefa Departamento de Patentes.

Don Raúl Bustos, Asesor Urbanista.

**TABLA**

- 1.- Presentación para Aprobación de Seccional Centro Cívico.
- 2.- Autorización Inicio Trámite de Modificación en Plan Regulador Comunal de Huechuraba, del uso del Suelo en Terreno ubicado en Calle Los Cerezos N° 444 y Las Petunias N° 5901
- 3.- Modificación Presupuestaria N° 4 de Salud año 2007.

**1.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE SECCIONAL CENTRO CÍVICO.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Veremos la aprobación del plano seccional del centro cívico.

**EL SEÑOR RAÚL BUSTOS:** Hemos cumplido con lo que establece la legislación, hemos expuesto el plano seccional en el edificio consistorial, desde el 8 octubre al 9 de noviembre.

Esperamos los 15 días para que se hicieran observaciones y éstas no llegaron.

Por lo tanto, esto le compete al Concejo aprobar este seccional, que es en el corazón de la comuna, respecto a la avenida Premio Nóbel con El Bosque y Recoleta.

Esa es la situación actual. (Procede a explicar diversos Planos que se proyectan en un telón).

La ley establece que cuando hay modificaciones se puede hacer un plano seccional.

Hay un decreto que se tiene que publicar para que sea aprobado.

La proposición está ahí, se trata de expandir esta calle hacia el oriente de manera que se conecte hacia el norte y a futuro la calle Premio Nobel, sigue hacia el sur.

En este espacio donde está el edificio Diego portales va a quedar en el edificio Consistorial y en la ex comisaría el memorial que fue aprobado en este Concejo.

Están indicados los cortes, quedarían las dos calzadas, por cada lado, para ir y volver.

Después está el perfil que tiene dos tramos, uno por el sur que forma parte del predio del Municipio.

La idea es que todas esas palmeras se sumen a la calle y se retire el cierro, la reja, del edificio Consistorial, de manera que quede este parque formando parte de la calle y la calzada se unirá a la otra calzada, sin bandejón en el centro.

Por Recoleta tenemos el perfil que ya está funcionando con una mediana en el centro por las dos pistas laterales.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hay que recordar que en el Bosque con Recoleta lo que hacemos es enderezar la calle.

Postulamos algunos semáforos y la UST tiene pensado uno en El Bosque con Recoleta.

La modificación es sumamente simple, se ha generado todo el trámite legal correspondiente.

**EL SEÑOR CONCEJAL E. FLORES:** Yo escuche que ahora va estar el edificio.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Cuando planteé la posibilidad de construir ahí el segundo consultorio, les dije que era una alternativa que estábamos conversando con el Ministerio de Salud.

Éste rechazó esa alternativa y estamos evaluando otra.

Está casi lista la propuesta de Centro Cívico, puede ser que el próximo jueves se exponga al Concejo.

Pero es otra alternativa.

Oficialmente se les va a presentar el próximo o subsiguiente concejo.

Esto tiene que ver con el tema vial del desarrollo del centro cívico.

**LA SEÑORA CONCEJAL VALENTINA EGERT:** Legalmente, ¿qué sigue ahora?

**EL SEÑOR R. BUSTOS:** El Decreto Alcaldicio, la publicación y el respectivo archivo.

**EL SEÑOR CONCEJAL E. FLORES:** En un seminario de la semana pasada en Puerto Montt, se habló de que acotan mucho los planos reguladores y hay muchos problemas para hacer algunos cambios.

**LA SEÑORITA CONCEJAL CAMILA BENADO:** Puede pasar que hayan explosiones inmobiliarias. Es mejor hacer esto.

**EL SEÑOR R. BUSTOS:** Siempre se ha dicho que los planos reguladores son muy arcaicos, que traban el desarrollo de las comunas.

Nosotros tenemos un plano regulador relativamente moderno.

Pero, permite hacerle modificaciones y éstas le dan flexibilidad al plano regulador y eso es lo que estamos haciendo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Esta enviada la carta y no hemos tenido respuesta.

Voy a solicitar un Concejo Extraordinario para la próxima semana exclusivamente para la aprobación de esta modificación del plano regulador y junto con ello, lo mas seguro es que hagamos otro Concejo para el presupuesto 2008, que tenemos que evaluar la próxima semana.

EL CONCEJO MUNICIPAL aprueba, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

*“Se aprueba el PLANO SECCIONAL CENTRO CIVICO DE LA COMUNA DE HUECHURABA, según presentación de Planos de Secretaría Comunal de Planificación”.*

**2.- AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE HUECHURABA, SOBRE USO DEL SUELO EN TERRENO UBICADO EN CALLE LOS CEREZOS N° 444 Y LAS PETUNIAS N° 5901**

**EL SEÑOR RAUL BUSTOS:** Esta zona está destinada a equipamiento deportivo y vecinal con multicancha piscinas y sectores de proceso en recuperación. (Explica Plano proyectado en telón).

Eso es lo que establece ZE8 actual para igualarla ZH1 habitacional, comercio, deporte, ese terreno de El Pincoy con Jorge Inostroza 444, que tiene uso de suelo, actualmente esta referido al sector ZE8.

Tiene que ver con la zona definida en el plan regulador y esta destinada a equipamiento deportivo y vecinal.

En ella se prohíbe la subdivisión de los suelos.

Y se permite sólo edificaciones complementarias, camarines, bodegas, luminarias, que en ningún caso deberán ocupar mas del 10% de la superficie del predio.

Eso establece la zona ZE8 actual y se está iniciando el trámite para igualarla con la ZH1 que permite otros usos de suelos, entre ellos habitacional, comercio, deporte.

El otro terreno, en el mismo contexto, esta ubicado un poco más arriba del cerro, donde esta la letra E6, que es zona de áreas verdes, donde ya hay aprobado un anteproyecto para viviendas sociales.

Tiene uso de suelo áreas verdes, parques existentes o proyectados.

Pero, en ese sector esta iniciado el trámite hace un tiempo atrás para construir viviendas sociales.

Lo que se quiere con esto es asegurar que el proyecto de vivienda si se pueda construir.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tenemos un proyecto que está aprobado pero hay toda una discusión con el Ministerio de Vivienda y la Contraloría con respecto al uso del Artículo 50, que tiene que ver con dónde se construyen viviendas sociales y el Ministerio tiene la atribución de cambiar el uso de suelo para viviendas sociales.

Estamos con toda esa discusión.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, quisimos ponernos un poco creativos, con respecto a que exista el espíritu en particular de la Ministra de la Vivienda en apoyar este proyecto y que nosotros iniciáramos el proceso de cambio de uso de suelo para complementar el esfuerzo del Ministerio de la Vivienda.

**EL SEÑOR R. BUSTOS:** El proceso es largísimo, tenemos experiencia y lo hemos hecho.

Consta de los siguientes pasos:

1. Informar a los vecinos, a los afectados acerca de las principales características que va a tener esta modificación al plano regulador. Señalando los criterios técnicos y la normativa vigente. Esto se hace con carta certificada que se le manda a las instituciones territoriales.

Posteriormente, todo esto tiene que ser certificado por un ministro de fe, que es el Secretario Municipal.

2. Realizar una o más audiencias públicas en barrios o sectores más afectados, para exponer el proyecto a la comunidad. En forma establecida en la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana de cada Municipio. Audiencia pública de Información.

3.- Consultar la opinión del Consejo Económico Social, Cesco, en sesión especialmente para este efecto.

4.- Exponer los documentos que conforman la modificación al plan regulador. Esto es 30 días, como se hizo ahora, en un lugar público.

5. Realizar una audiencia pública de consulta a la comunidad.

6.- Los vecinos tiene la posibilidad de presentar sus observaciones por escrito a la Municipalidad. Para eso tiene 15 días después que se expone el proyecto por 30 días.

7.- El Cesco es consultado y tiene la posibilidad de conocer las observaciones de los vecinos y presentar sus observaciones al proyecto.

8.- Cumpliendo los puntos del 1 al 7 y obtenida la resolución ambiental, que tenemos que hacerla paralelamente en todo el proceso con la CONAMA. La Alcaldesa presenta el proyecto junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados al Concejo. Plazo de presentación entre 15 y 30 días a contar de la audiencia pública de la consulta.

9.- Proyecto aprobado por el Concejo será remitido con todos sus antecedentes a la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Plazo de corrección y emisión del informe es de 60 días.

Antiguamente, la Seremi los tenía por años. Y si ellos determinan que hay observaciones, se suspende el plazo hasta la entrega de las correcciones por parte del Municipio. Los plazos son de 20 días.

Una vez cumplidos todos esos pasos tenemos el punto 10.

10.- La Seremi emite un informe. Si ese informe es favorable, se promulgará por decreto alcaldicio, el que deberá publicarse en el Diario Oficial.

Posteriormente se deberá archivar en el Conservador de Bienes Raíces, en la Seremi y en la Ley de desarrollo urbano. Esto engloba un tiempo de 150 días.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Esto puede complementarse con el Artículo 50.

**EL SEÑOR R. BUSTOS:** El Artículo 50 es más rápido porque todos estos pasos los hace la Seremi.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Si en enero la Seremi dice okay a esto, se cancela el proceso. Son los dos paralelos.

**EL SEÑOR E. FLORES:** Respecto a la aprobación ambiental ¿se hará en pocos días el informe?

**EL SEÑOR R. BUSTOS:** Generalmente, se ha contratado a terceros y son especialistas. Necesita información de estudios que no estamos en condiciones de hacer.

Con mucho esfuerzo podríamos hacerlo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Es muy contradictorio, porque el inicio de esto ya lo hizo el Ministerio, no nosotros.

Estamos como a la par en la complementación de la medida.

Con esta exposición se autorizaría el inicio de la modificación del uso de suelo de ambos terrenos, complementando lo ya hecho por el Ministerio.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** aprueba, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

***“Apruébese inicio de trámite de modificación del Plan Regulador Comunal de Huechuraba, respecto del uso de suelo en terreno ubicado en calle Los Cerezos N°444 y Las Petunias N°5901”.***

### **3.- MODIFICACION PRESUPUESTO DE SALUD 2007, SEGUN ORDINARIO 1.300 DE SALUD**

**EL SEÑOR NELSON TORRES:** Hay un oficio dirigido al Concejo Municipal y a nuestra señora Alcaldesa, de Contraloría.

Señala que apunta a la aclaración de la cuenta de imprevistos del Presupuesto del Departamento de Salud, según lo solicitado por la Contraloría General de la República.

Esta modificación significa una redistribución de cuentas de gastos.

Se propone en el subtítulo 26 la creación del ítem 17 con la asignación 009 denominada imprevisto.

Se aumentaría en 5 millones de pesos.

Lo que ocurre en Salud y Educación es que hay muchas designaciones para reemplazar a los funcionarios de planta y estas contrataciones son a veces transitorias y de breve plazo.

La persona cumple este período de trabajo pero tiene que adjuntarse la documentación necesaria y no se alcanza a hacer los trámites de salud que es el más largo.

**EL SEÑOR N. TORRES:** La persona se ha ido, y si entonces se devuelve el decreto por Contraloría, para poder regularizar esa situación es necesario dictar un nuevo decreto y declararlo funcionario de hecho.

Pero en ese caso, es necesario que exista una imputación diferente por el pago que se le ha hecho.

El pago no corresponde al presupuesto regular, tiene que imputarse a la cuenta imprevistos y ésta sólo existe en el presupuesto municipal, no en Salud y Educación.

**LA SEÑORA CONCEJAL V. EGERT:** ¿Por qué no se incluyó el tema de Educación?

Porque don Rene me dice que se incluyó en la tabla, pero no es así.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se incluían otras modificaciones. Así que al respecto no necesitan hacer comisión. Entonces, estaría aprobado.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** aprueba, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**"Apruébese la Modificación Presupuestaria de Salud N°04 año 2007".**

*(Se cierra la sesión a las 12.35 horas)*

  
**NELSON TORRES VERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

NTV/ ngc.

ORD.: N°1300/146/07  
ANT.:  
MAT.: Lo que indica.

HUECHURABA, Miércoles, 28 de Noviembre de 2007

DE: SRA. MARIA CAROLINA PLAZA GUZMAN  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL

Remito a usted, Modificación Presupuestaria N°4 que obedece a creación de Cuenta de Imprevistos del Departamento de Salud. (26.17.009), según lo solicitado por Contraloría General de la República (Dictamen N° 028121 del 22/06/2007)

Esta modificación implica una redistribución interna entre Cuentas de Gastos.

**1. GASTOS : CUENTA QUE SE CREA Y DETERMINA SALDO INICIAL**

**Subtítulo 26.17.009 IMPREVISTOS**

ITEM	NOMBRE DE CUENTA		MONTO EN M\$
26.17.009	Imprevistos	Aumenta	M\$5.000

Este Item se crea por instrucciones de la Contraloría General de la República y se determina un saldo inicial para el año 2007.

**2. GASTOS : CUENTA QUE DISMINUYE**

**Subtitulo 26.20.011 CAMPAÑAS MASIVAS**

ITEM	NOMBRE DE CUENTA		MONTO EN M\$
26.20.011	Campañas Masivas	Disminuye	M\$5.000

Este Item disminuye por una menor proyección del gasto al 31 de diciembre de 2007.

Saluda atentamente.,



MARIA CAROLINA PLAZA GUZMAN  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

MCPG/M.O.J. S/ez.  
Distribución  
La indicada  
Archivo de Salud

# Huechuraba

DEPARTAMENTO DE SALUD  
PRESUPUESTO AÑO 2007  
(Montos representados en M\$)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUYE	Presupuesto modificado M\$
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.446.818</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.446.818</b>
01			INGRESO DE OPERACIÓN	1.329.648	0	0	1.329.648
	11		INGRESO PER CAPITA + SAPU	1.251.648	0	0	1.251.648
	12		OTROS	78.000	0	0	78.000
06			TRANSFERENCIAS	1.017.170	0	0	1.017.170
	20		APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	990.000	0	0	990.000
	21		OTRAS	27.170	0	0	27.170
11			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	0	0	100.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUYE	Presupuesto modificado M\$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.446.818</b>	<b>5.000</b>	<b>6.000</b>	<b>2.446.818</b>
21			<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.655.833</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.655.833</b>
	30		<b>Personal Adscrito al Establecimiento</b>	<b>1.516.615</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.516.615</b>
		001	Pago de remuneraciones líquidas	945.895	0	0	945.895
		002	Integro de cotizaciones previsionales	281.551	0	0	281.551
		003	Integro de impuesto a la renta	15.811	0	0	15.811
		004	Integro Desclo. Voluntario autorizados	212.247	0	0	212.247
		005	Pago cotizaciones y aporte cargo emp.	38.711	0	0	38.711
		006	Otros gastos en personal	22.300	0	0	22.300
	31		<b>Personal Administrativo</b>	<b>339.318</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>339.318</b>
		001	Pago de remuneraciones líquidas	230.705	0	0	230.705
		002	Integro de cotizaciones previsionales	55.905	0	0	55.905
		003	Integro de impuesto a la renta	6.526	0	0	6.526
		004	Integro Desclo. Voluntario autorizados	22.417	0	0	22.417
		005	Pago cotizaciones y aporte cargo emp.	13.895	0	0	13.895
		006	Otros gastos en personal	8.870	0	0	8.870
26			<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>578.985</b>	<b>5.000</b>	<b>6.000</b>	<b>578.985</b>
	10		<b>MATERIALES DE OFICINA E IMPRESOS</b>	<b>10.360</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.360</b>
	11		<b>MATERIALES DE ENSEÑANZA</b>	<b>300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300</b>
	12		<b>MATERIALES DE ASEO</b>	<b>3.650</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.650</b>
	13		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>25.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.000</b>
		001	Materiales para mantenimiento y rep.	5.000	0	0	5.000
		002	Edificios	5.000	0	0	5.000
		003	Máq. equipos técnicos y mobiliario	3.000	0	0	3.000
		004	Otros	9.000	0	0	9.000
	14		<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>	<b>13.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.000</b>
		001	Para vehículos	8.000	0	0	8.000
		002	Para calefacción	5.000	0	0	5.000
	15		<b>CONVENIOS</b>	<b>38.540</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38.540</b>
		001	Música ambiental	10	0	0	10
		002	Lavado ropa	1.000	0	0	1.000
		003	Mant. De equipos médicos	7.600	0	0	7.600
		004	Máquinas y equipos de servicios	0	0	0	0
		006	Ecógrafo	7.200	0	0	7.200
		007	Detectores de latidos fetal	0	0	0	0
		008	Airiento envases de oxígeno	840	0	0	840

	009	Sala cuna					
	010	Otros servicios	5,880				5,880
	011	Casino	600				600
	012	Fotocopias	0				0
	013	Ambulancia	10				10
	014	Servicio Transporte Pacientes	9,250				9,250
	015	Empresa de Seguridad	0				0
	016	Empresa de Aseo	0				0
	017	Estudios	0				0
	018	Conveoio Laboratorio	6,000				6,000
			0				0
10		<b>CONSUMOS BASICOS</b>					
	001	Electricidad	59,150				59,150
	002	Agua potable	24,000				24,000
	003	Teléfono	23,000				23,000
	004	gas	8,000				8,000
			4,150				4,150
17		<b>GASTOS GENERALES</b>					
	001	Pasajes y flotes	24,440	5,000			29,440
	002	Gastos menores	1,440				1,440
	003	Seguros	3,000				3,000
	004	Arriendo de Inmuebles, vehiculos y otros	3,400				3,400
	005	Capacitación	6,600				6,600
	006	Comunicaciones	4,000				4,000
	007	Otros	3,000				3,000
	008	Devolución y reintegros	3,000				3,000
	009	Imprevistos	0				0
				5,000			5,000
18		<b>GASTOS DE FARMACIA</b>					
	001	Medicamentos	210,000				210,000
	002	Insumos médicos dentales	170,000				170,000
			40,000				40,000
19		<b>GASTOS EN COMPUTACION</b>					
	001	Convenio por mantención	3,000				3,000
	002	Adquisición de Insumos	0				0
			3,000				3,000
20		<b>PROGRAMAS</b>					
	001	Salud familiar y comunitaria	159,556		5,000		164,556
	002	Comunicación social	0				0
	008	Huechuraba, comuna saludable	4,008				4,008
	009	Plan de Emergencia	12,000				12,000
	010	Pacientes postrados	0				0
	011	Campañas masivas	9,600				9,600
	012	Fortalecimiento de policlinicos	130,947		5,000		135,947
			3,000				3,000
21		<b>VESTUARIO</b>					
22		<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES</b>	16,000				16,000
31		<b>INVERSION REAL</b>	17,000				17,000
50		<b>REQUISITOS DE INVERSION</b>	12,000				12,000
	001	Mobiliario y Otros	12,000				12,000
60		<b>OTRAS INVERSIONES</b>	12,000				12,000
			0				0